



328232

328232

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D. CARLOS FRADERA PELLICER y

D. MARIO FRADERA PELLICER

ambos de nacionalidad española, con domi-  
cilio en Pamplona (Navarra), Pza. Conde  
de Rodezno, núm. 11, por:

"SILLON GRADUABLE".

=====

328232 1 JUN. 1969



328232

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La invención recae sobre un sillón graduable que presenta ventajosas características, en comparación con los conocidos. Su armazón o estructura, de gran solidez y resistencia, es fácilmente desmontable, al igual que su base de apoyo; y sus guarniciones tapizadas se componen de varias piezas separables de cómoda aplicación sobre la estructura interior. Además, el asiento puede adoptar distintas inclinaciones. - - - - -

10. El objeto de la presente invención es nuevo y de propia invención de los solicitantes. - - - - -

15. El nuevo sillón graduable se caracteriza por comprender un armazón interior constituido por cuatro piezas, - unidas en forma desmontable, que consisten en marcos de un material resistente, con adecuado contorno, formando respectivamente la estructura del respaldo, asiento y los dos brazos, a cuyo armazón se le adapta, exteriormente, el almohadillado, que está formado por seis piezas de material elástico tapizado, eventualmente con núcleo interior de refuerzo, que corresponden a las zonas de respaldo, asiento, brazos laterales del asiento, y orejeras o laterales del respaldo, cuyas piezas, a excepción de la que forma el asiento, que es suelta, se fijan al armazón con adecuados medios, que permiten la fácil separación. - - - - -

20.



Están dispuestas, a ambos lados del sillón, sendas piezas arqueadas, formando sensiblemente semicircunferencias, constituidas en madera u otro material, las cuales, unidas mediante tornillos, por sus zonas terminales y por su parte central, a los laterales de las piezas del armazón que corresponden al respaldo y al asiento, solidarizan el conjunto. Además, dichas piezas hacen posible la adopción de distintas posiciones o inclinaciones del sillón, debido a que cada una se apoya sobre dos poleas de llanta de sección curva o acanalada, en concordancia con el perfil que adopte la sección de la pieza arqueada, montándose cada polea en la base superior inclinada de uno de los dos pies, anterior y posterior, de distinta altura, que presenta, a cada lado, el soporte o sostén del mueble. - - - - -

5.

10.

15.

Los cuatro pies de la base están unidos por travesaños, en forma parcialmente desmontable. Al moverse las piezas arqueadas sobre los apoyos rodantes, el sillón adopta distintas inclinaciones, pudiendo fijarse en la posición elegida con adecuados medios de bloqueo que inmovilicen la pieza arqueada, es decir, el sillón propiamente dicho, respecto al soporte. - - - - -

20.

La pieza del armazón que corresponde al respaldo es un marco rectangular que se prolonga superiormente en otro marco de escasa altura, para la zona de cabecera, formando los planos de los dos marcos un ángulo obtuso, y estando unidos, a uno y otro lado de la pieza, por sendas cartelas en forma de trapecio, en las que se fijan las piezas almohadilladas que sirven de orejeras. El marco rectangular que forma la estructura del asiento está unido, por su lado pos-

25.



terior, mediante tornillos, al lado inferior del marco que constituye la estructura del respaldo, formando los planos de ambos marcos un ángulo obtuso, y uniéndose dichos marcos, por tornillos, en ambos lados del armazón, a los dos lados inferior y posterior, respectivamente, del marco trapezoidal que forma la estructura del respectivo brazo. - - - - -

5.

En los marcos que forman las estructuras del respaldo y del asiento pueden disponerse tiras de goma o material plástico, o muelles, al objeto de formar un apoyo elástico para las piezas almohadilladas. - - - - -

10.

La unión por tornillo de dos marcos del armazón se realiza practicando un rebaje en el correspondiente larguero de uno de ellos, en cuyo rebaje se aloja una tuerca fija, a la cual se enrosca un tornillo que atraviesa el larguero del otro marco. La unión de las piezas arqueadas al armazón se realiza empleando tornillos sin cabeza, cuyo vástago comprende un espárrago roscado seguido de una zona prismática para hacerlo girar, fijándolo al armazón, y de otra zona roscada, dispuesta para recibir una tuerca que sujeta la pieza arqueada, atravesada por el vástago, quedando alojada la tuerca en un rebaje practicado en el exterior de dicha pieza arqueada, y aplicándose luego al terminal roscado un botón o cabeza de simple recubrimiento. - - - - -

15.

20.

Los dos pies delanteros del soporte, al igual que los dos posteriores, más altos, están solidarizados entre sí, uniéndose en forma desmontable los dos pies de cada lado, mediante varillas roscadas en sus extremos y las correspondientes tuercas, y travesaños separables. Las poleas que forman los apoyos rodantes para las piezas arqueadas, por -

25.



las cuales queda sostenido el sillón, están alojadas parcialmente en hendiduras abiertas en las bases superiores inclinadas de los pies del soporte. - - - - -

5. Sin que suponga limitación en el ámbito de lo reivindicado, se describe a continuación, con referencia a las figuras de las hojas de dibujo adjuntas, un caso de aplicación práctica de la invención. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista, en perspectiva, del armazón interior del sillón. - - - - -

10. Figuras 2 y 3, representan las partes del almohadillado que corresponden, respectivamente, a la pieza de orejera y a la del brazo, ambas del lado derecho del sillón. - - -

Figuras 4 y 5, corresponden a las piezas de almohadillado que forman el asiento y el respaldo, respectivamente.

15. Figura 6, representa, en perspectiva, el conjunto del armazón, con las piezas arqueadas apoyando sobre la base o soporte. - - - - -

Figura 7, muestra la forma de unión, mediante tornillos, de las piezas del armazón. - - - - -

20. Figura 8, muestra la unión de una pieza arqueada con la estructura. - - - - -

25. El armazón o estructura interior está constituido por la unión, en forma desmontable, de cuatro piezas de madera resistente. La pieza 1 corresponde al respaldo y cabeza, la 2 al asiento, y las 3 y 4 a los dos brazos. - - - - -

Dicha pieza 1 forma un marco que se prolonga supe-



riormente en otro marco 5 para la zona de cabecera. Los planos de los dos marcos forman un ángulo obtuso, y están unidos, en ambos lados, por las cartelas trapeciales 6, 6' que corresponden a las zonas orejeras. - - - - -

5. El marco 2, que forma el asiento, está unido, por su lado posterior, mediante tornillos, al lado inferior del marco que constituye el respaldo. Las piezas 3 y 4, de forma de trapecio, que corresponden a los brazos del sillón, se unen por sus lados inferior y posterior, mediante tornillos 8, a los correspondientes lados de los marcos que forman las piezas 1 y 2. Entre dos lados opuestos de estos marcos están dispuestas las tiras de goma 7 que forman un anillo elástico, para las piezas del almohadillado. - - - - -

15. Tal como se aprecia en la figura 7 la unión desmontable de las piezas que forman el armazón se realiza practicando un rebaje en uno de los dos largueros contiguos a unir 10, donde se aloja una tuerca fija 9 en la que se enrosca el tornillo 8, que atraviesa el otro larguero 11. - - - - -

20. A cada lado del armazón ya montado, se dispone (ver figura 6) una pieza en arco 12, que abarca aproximadamente una semicircunferencia y tiene sección rectangular. Esta pieza se une por el tornillo 13 al lateral del marco que forma el respaldo, y por los tornillos 14 y 15 al lateral del marco del asiento. La estructura del sillón queda reforzada por dichas piezas arqueadas a través de las cuales apoya sobre -  
25. los pies que forma la base del conjunto. - - - - -

El soporte o base del sillón está formado por dos pies delanteros 16 y 17, solidarizados por un travesaño 18,



y dos traseros 19 y el homólogo no representado, también unidos entre sí. Los dos conjuntos formados por los pies delanteros y los traseros se unen, en forma desmontable, mediante varillas roscadas 20 y las correspondientes tuercas y travesaños separables 21 con mechas en ambos extremos, encajadas en un pie delantero y otro trasero. - - - - -

Los pies anteriores son de menor altura que los posteriores, y la extremidad superior de todos ellos la forma una sección inclinada 22, 23, en la que se dispone un apoyo rodante formado por una polea, no representada en la figura. Sobre los apoyos rodantes de los dos pies 16 y 19 de un lado se aplica la cara inferior de la correspondiente pieza en arco 12, en forma que pueda deslizarse, adoptando el asiento distintas inclinaciones. - - - - -

Mediante algún dispositivo de bloqueo cabe fijar la posición conveniente, impidiendo el deslizamiento de las piezas arqueadas sobre sus apoyos. - - - - -

La unión de dichas piezas arqueadas al armazón se realiza en la forma que se indica en la figura 8. El vástago roscado 24 de un tornillo sin cabeza se fija a la pieza 2 del armazón, actuando sobre la zona prismática 25 de dicho tornillo, que forma una prolongación roscada, dispuesta para atravesar la pieza arqueada 12, sujetándola por medio de una tuerca 26, y adaptándose al terminal roscado la cabeza de recubrimiento 27. - - - - -

El armazón ya montado puede recibir un recubrimiento total o parcial de tela, antes de la aplicación de las piezas que forman la guarnición tapizada. Estas se adaptan a -

328232 JUN



las correspondientes zonas del armazón, empleando medio de fijación apropiados. - - - - -

Así, las piezas que forman la guarnición de las orejeras (figura 2) se unen a las caras interiores de las cartelas mediante ganchos 28 que se introducen en orificios previstos en aquellas caras 29. La pieza que constituye la guarnición del respaldo (figura 5) presenta en la parte superior un saliente 30 que sirve para la unión por tornillos al larguero superior del marco 5 que forma la estructura de la parte cebecera. Las piezas que corresponden a la guarnición de los brazos (figura 3) tienen sección en U, de lados desiguales, y se disponen de modo que la cara interior del armazón del brazo queda totalmente recubierta. La pieza que forma la guarnición del asiento (figura 4) se dispone encajada entre los brazos, sin fijación alguna. - - - - -

Podrán introducirse, en el sillón descrito, modificaciones de detalle que no alteren la esencialidad de lo reivindicado. - - - - -

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España, y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Sillón graduable, caracterizado por comprender un armazón interior constituido por cuatro piezas, unidas en forma desmontable, que consisten en marcos de un ma-

328232

11 JUN



- terial resistente, con adecuado contorno, formando respectivamente la estructura del respaldo, asiento y los dos brazos, a cuyo armazón se le adapta, exteriormente, el almohadillado, que está formado por seis piezas de material elástico tapizado, eventualmente con núcleo interior de refuerzo, que corresponden a las zonas de respaldo, asiento, brazos laterales del asiento, y orejeras o laterales del respaldo, cuyas piezas, a excepción de la que forma el asiento, que es suelta, pueden fijarse al armazón con adecuados medios, que permitan la fácil separación, estando dispuestas, a ambos lados del sillón, sendas piezas arqueadas, formando sensiblemente semicircunferencias, construídas en madera u otro material, las cuales, unidas mediante tornillos, por sus zonas terminales y por su parte central, a los laterales de las piezas del armazón que corresponden al respaldo y al asiento, solidarizan el conjunto haciendo además posible la adopción de distintas posiciones o inclinaciones del sillón, debido a que cada una de dichas piezas arqueadas se apoya sobre dos poleas de llanta de sección curva o acanalada, en concordancia con el perfil que adopte la sección de la pieza arqueada, montándose cada polea en la base superior inclinada de uno de los dos pies, anterior y posterior, de distinta altura, que presenta, a cada lado, el soporte o sostén del mueble, cuyos cuatro pies están unidos por travesaños, en forma parcialmente desmontable, todo ello dispuesto de modo que al moverse las piezas arqueadas sobre los apoyos rodantes, el sillón adopte distintas inclinaciones, pudiendo fijarse en la posición elegida con adecuados medios de bloqueo que inmovilicen la pieza arqueada, es decir, el sillón propiamente dicho, respecto al soporte. - -
- 5.
  - 10.
  - 15.
  - 20.
  - 25.



2.- Sillón graduable, según la reivindicación 1, -  
 caracterizado porque la pieza del armazón que corresponde al  
 respaldo es un marco rectangular que se prolonga superiomen-  
 te en otro marco de escasa altura, para la zona de cabecera,  
 5. formando los planos de los dos marcos un ángulo obtuso, y -  
 estando unidos, a uno y otro lado de la pieza, por sendas -  
 cartelas en forma de trapecio, en las que se fijan las pie-  
 zas almohadilladas que sirven de orejeras. - - - - -

3.- Sillón graduable, según reivindicaciones ante-  
 10. riores, caracterizado porque el marco rectangular que forma  
 la estructura del asiento está unido, por su lado posterior,  
 mediante tornillos, al lado inferior del marco que constitu-  
 ye la estructura del respaldo, formando los planos de ambos  
 marcos un ángulo obtuso, y uniéndose dichos marcos, por tor-  
 15. nillos, en ambos lados del armazón, a los dos lados inferior  
 y posterior, respectivamente, del marco trapecial que forma  
 la estructura del respectivo brazo. - - - - -

4.- Sillón graduable, según reivindicaciones ante-  
 riores, caracterizado porque en los marcos que forman las -  
 20. estructuras del respaldo y del asiento pueden disponerse ti-  
 ras de goma o material plástico, o muelles, dispuestas entre  
 dos de los lados, paralelamente a los otros, al objeto de -  
 formar un apoyo elástico para las piezas almohadilladas. - -

5.- Sillón graduable, según reivindicaciones ante-  
 25. riores, caracterizado por el hecho de que cada una de las -  
 piezas arqueadas que solidarizan el armazón está unido por -  
 dos puntos (situados en una zona terminal y en la central) a  
 la estructura del asiento, y por otro punto (en el otro ter-



minal) a la del respaldo. - - - - -

5. 6.- Sillón graduable, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la unión por tornillo de dos marcos del armazón se realiza practicando un rebaje en el correspondiente larguero de uno de ellos, en cuyo rebaje se aloja una tuerca fija, a la cual se enrosca un tornillo que atraviesa el larguero del otro marco. - - - - -

10. 7.- Sillón graduable, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la unión de las piezas arqueadas al armazón se realiza empleando tornillos sin cabeza, cuyo vástago comprende un espárrago roscado seguido de una zona prismática para hacerlo girar, fijándolo al armazón, y de otra zona roscada, dispuesta para recibir una tuerca que sujeta la pieza arqueada, atravesada por el vástago, quedando alojada la tuerca en un rebaje practicado en el exterior de dicha pieza arqueada, y aplicándose luego al terminal roscado un botón o cabeza de simple recubrimiento. - - - - -

15.

20. 8.- Sillón graduable, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el soporte los dos pies delanteros al igual que los dos posteriores, más altos, están solidarizados entre sí, uniéndose en forma desmontable los dos pies de cada lado, mediante varillas roscadas en sus extremos y las correspondientes tuercas, y travesaños separables. - - - - -

25. 9.- Sillón graduable, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las poleas que forman los apoyos rodantes para las piezas arqueadas, por las cuales queda sostenido el sillón, están alojadas parcialmente en hen-

328232

11 JUN 1966



diduras abiertas en las bases superiores inclinadas de los  
pies del soporte. - - - - -

10.- "SILLON GRADUABLE". - - - - -

5. Todo ello, tal como se describe y reivindica en la  
presente memoria, que consta de doce hojas, foliadas y meca-  
nografiadas por una sola de sus caras y de dos láminas de -  
dibujos que la ilustran.

BARCELONA, 11 JUN. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL

323232



Fig. 1

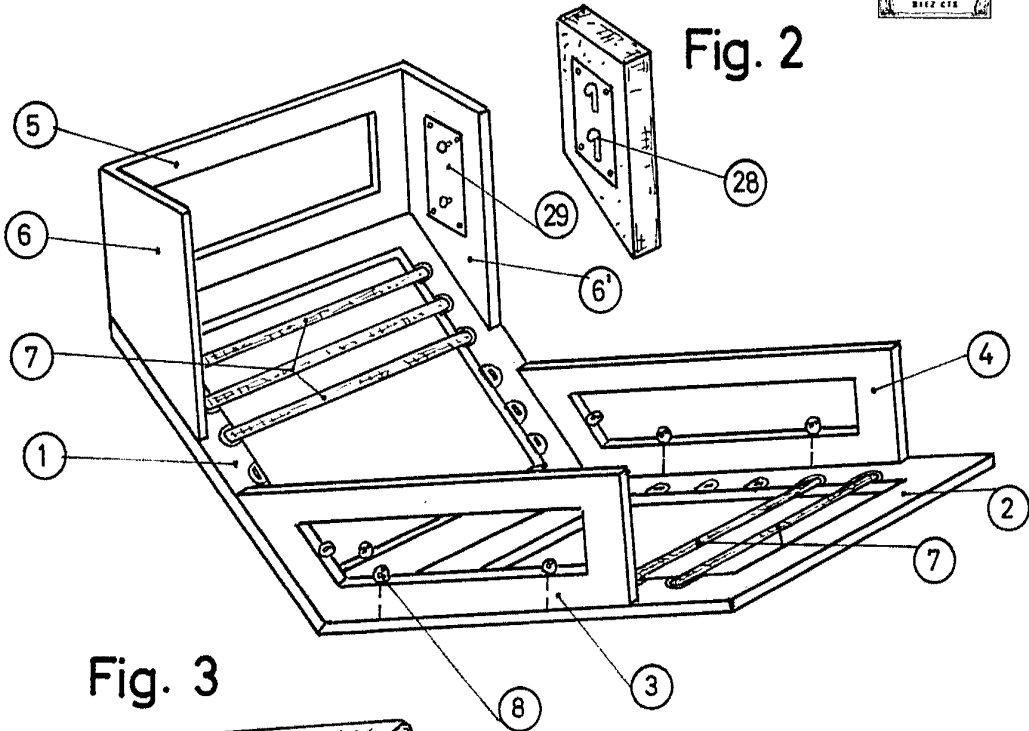


Fig. 2

Fig. 3

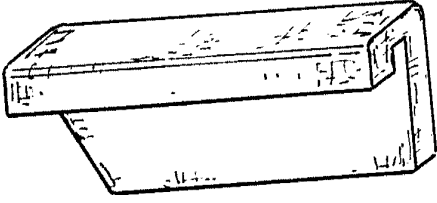
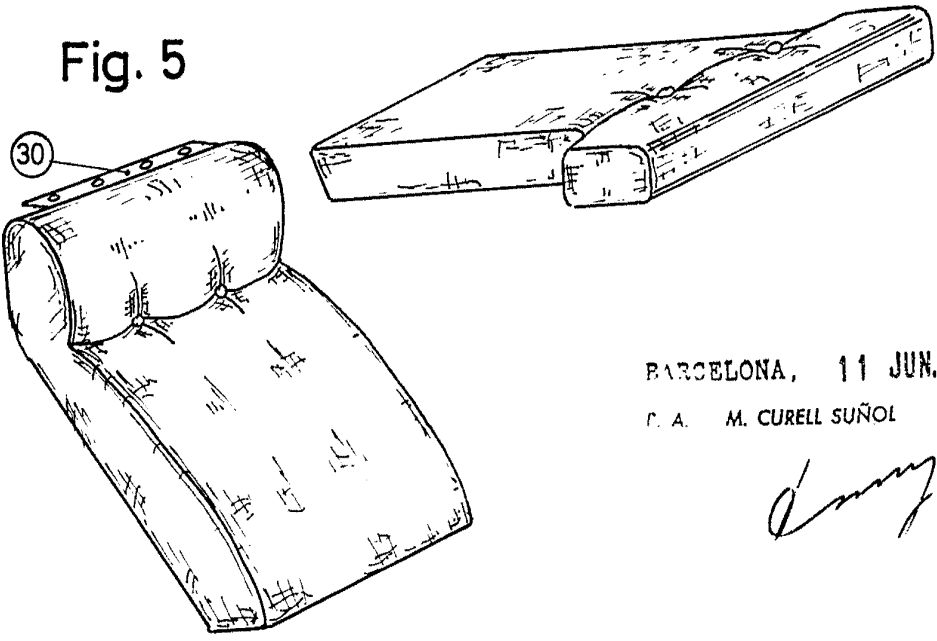


Fig. 4

Fig. 5



BARCELONA, 11 JUN. 1966

D. A. M. CURELL SUÑOL

Fig. 6 328232 11

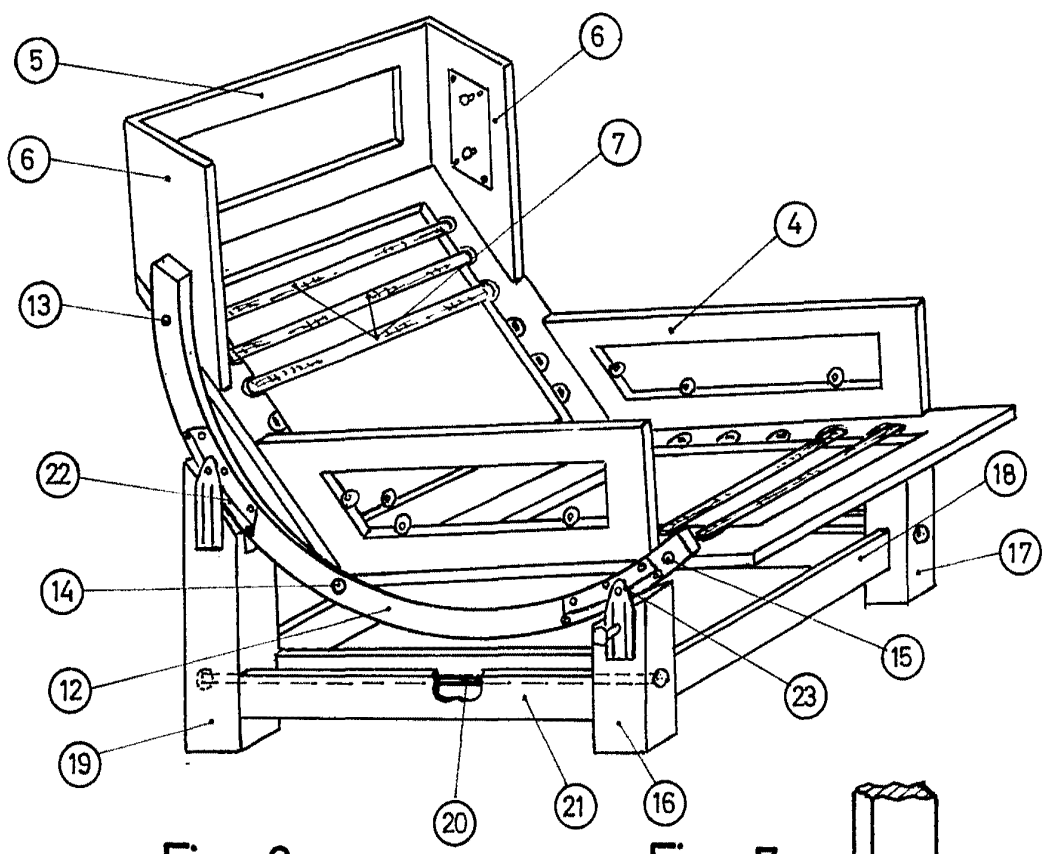


Fig. 8

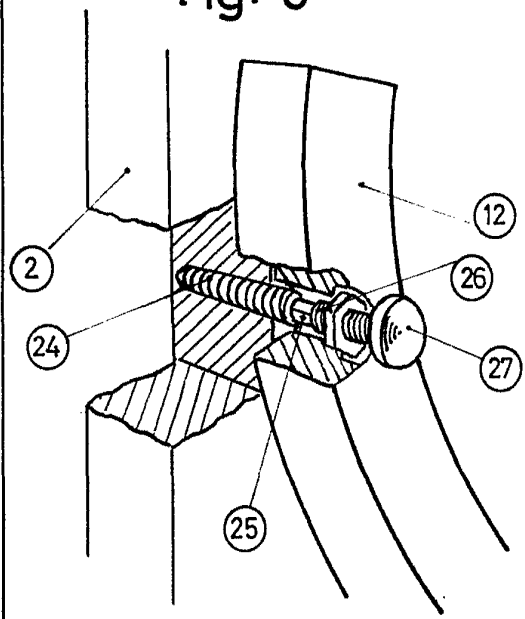
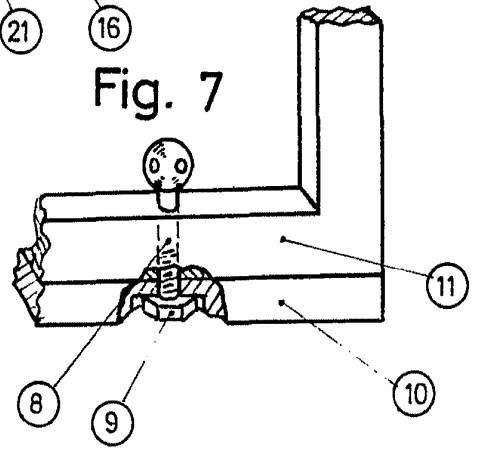


Fig. 7



BARCELONA. 11 JUN. 1966

F. A. M. CURELL S. R. L.

*[Handwritten signature]*